DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070002931
Fecha: 03/12/2020
Tipo: DECRETO
Destino:

Por medio del cual se otorga la Condecoración "Medalla Coronel Atanasio Girardot" de la Gobernación de Antioquia, al señor Patrullero Armando Javier Barrios Escamilla, adscrito al Derpartamento de Policía de Antioquia.

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 4377 del 3 de noviembre de 1993, confiere la

MEDALLA CORONEL ATANASIO GIRARDOT

Al señor Patrullero

Armando Javier Barrios Escamilla

En reconocimiento al compromiso con el territorio antioqueño que ha requerido de su valentía, coraje, solidaridad y vocación, para el desarrollo de una labor altruista e integra que contribuyó en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana; hechos que se hicieron visibles a través del compromiso y dedicación en pro de la preservación de la vida como valor supremo.

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Secretario de Gobierno